



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD
Densidad alta

USO DEL PREDIO
CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL VERTICAL

VIGENCIA
730 Días, 11-04-2021

CLAVE
L-19634

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO GIG DESARROLLOS INMOBILIARIOS S. A. DE C. V.

CALLE/NUMERO OFICIAL PORTAL DEL VALLE SUR , 181, 171

COLONIA FRACC. PORTAL DEL VALLE

ENTRE LA CALLE AVENIDA PATRIA

Y LA CALLE ANDADOR VALLE DE TOLUCA

PERITO DE OBRA

NOMBRE ARQ. ERNESTO PANIAGUA GUERRA

REGISTRO Fecha de Actualización 13-02-2019

DOMICILIO ROSARIO CASTELLANOS 6202-28-B

COLONIA VILLAS VALLARTA

MUNICIPIO ZAPOPAN, JALISCO

TELEFONO 36299795

BITACORA 1589

Gobierno de TLAQUEPAQUE

RECIBÍ

DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

HORA _____ FECHA _____

NOMBRE Gabriela Rios

FIRMA [Signature]

DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS	COSTO	MEDICIÓN	CANT.	TOTAL
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN INMUEBLES DE USO HABITACIONAL DENSIDAD ALTA PLURIFAMILIAR VERTICAL	ART. 63 I-A-1-C	\$35.00	M2	1854.96	\$64923.60
LICENCIA DE CONSTRUCCIONES POR METRO CUADRADO ALGIBE O CISTERNA PARA AGUA HABITACIONAL O COMERCIAL	ART. 63-III-F-1	\$50.00	m3	80.00	\$4000.00
LICENCIA PARA ACOTAMIENTO DE PREDIOS BALDÍOS, BARDEADO EN COLINDANCIA Y DEMOLICIÓN DE MUROS HABITABILIDAD	ART. 63 VII-A	\$20.00	ML	50.88	\$1017.60
FORMAS IMPRESAS Y OTROS FORMA	ARTICULO 71-X			1.00	\$6994.12
FORMAS IMPRESAS Y OTROS BITACORA	ART. 118-I-B	\$62.00	Pieza	1.00	\$62.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS DICTAMEN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN MAYOR	ART. 118-I-Q-I	\$195.00	pieza	1.00	\$195.00
	63-V-1-A	\$162.00	Unidad	1.00	\$162.00

\$77354.32

COS: 0.8 CUS: 2.4 SERVIDUMBRES FRONTAL: 2.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL DE 32 DEPARTAMENTOS EN DOS TORRES DE 16 DEPARTAMENTOS "OPALO" CADA UNA. POR UN TOTAL DE 1854.96M2 CONSISTE EN PRIMER NIVEL 464.72M2, SEGUNDO NIVEL 461.64M2, 3ER NIVEL 464.30M2, 4TO NIVEL 464.30M2, BARDEO 50.88ML, CISTERNA 80.00M3, COBRO DE HABITABILIDAD (CONSTRUCCIÓN 1854.96M2, BARDEO 50.88ML, CISTERNA 80.00M3), DESCRIPCIÓN: CADA TORRE DE 927.48M2 (1N 232.36M2 2N 230.82M2 3N 232.15M2 4N 232.15M2).

OBSERVACIONES

OBRA NO INICIADA

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSURSO DE LA OBRA SE HARA ACREEADOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.

AUTORIZACIÓN

ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS

DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ

COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Rev: AFAI
Cuant: FGA

Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en los que se autorizan las obras autorizadas, ya sea por sí o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente autorizado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.

